



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

**DON JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO, VICESECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta de julio de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

**21º ADJUDICACION PROVISIONAL EXPEDIENTE CONTRATACION C- 2010/16 (SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL).**- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de suministro de equipamiento para dar soporte a las necesidades de infraestructura para prestación de servicios al ciudadano, ( Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local), y **resultando:**

1º La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010, aprobó el expediente de contratación C- 2010/16 incoado para adjudicar por tramitación urgente, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro de equipamiento para la puesta en marcha de infraestructuras tecnológicas que permitan el alojamiento y la distribución de herramientas y servicios TIC, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por R.D.L. 13/2009, de 26 de octubre, y de acuerdo con la Resolución de 9 de diciembre de 2.008 de la Secretario de Estado de Cooperación Territorial que lo desarrolla. El presupuesto de licitación era de 223.840,39 euros IVA incluido y una plazo de ejecución de dos meses.

2º El correspondiente anuncio resultó publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 111 de fecha 17 de mayo de 2.010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de mayo de 2.010.

3º Durante el plazo hábil abierto para la presentación de ofertas, se presentó una única proposición presentadas proposiciones suscrita por NEAR TECHNOLOGIES SUR SL.

4º La Mesa de Contratación convocada al efecto acordó:

Primero.- Con fecha 18 de junio de 2010: admitir la oferta presentada.

Segundo.- Con fecha 28 de junio de 2.010, proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) y sobre C (criterios valorables mediante cifras o porcentajes), cuyo resultado es el siguiente:

PRECIO SIN IVA: 179.413,80 euros.



IVA: 28.706,21 euros.

PRECIO IVA INCLUIDO: 208.120,01 euros.

PLAZO DE GARANTIA: 36 meses.

Nivel de Soporte: 24 x 7, con tiempo de repuesta de 4 horas.

Tercero.- Con fecha 5 de julio:

a.- Dar cuenta de la valoración técnica obtenida por la empresa licitadora en el sobre B y C según el informe evacuado al respecto por el técnico municipal Sr. Borreguero Guerra:

<b>Criterios sobres B</b>	<b>SOLUCION TECNICA</b>	<b>SUMINISTRO QUE EXCEDAN DE LOS MINIMOS REQUERIDOS</b>	<b>PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>TOTAL</b>
NEAR TECHNOLOGIES SUR, SAU	20	8	5	8	41

<b>Criterios sobres C</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>PLAZO DE GARANTIA SUPERIOR AL PLIEGO</b>	<b>OFERTA DE UN DETERMINADO NIVEL DE SERVICIO DE SOPORTE</b>	<b>OFERTA DE GARANTIA DEFINITIVA</b>	<b>TOTAL</b>
NEAR TECHNOLOGIES SUR, SAU	20	10	10	10	50

B.- Proponer al órgano la adjudicación provisional del expediente C-2010/016 (SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) (SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L, por un precio de:

PRECIO SIN IVA: 179.413,80 euros.

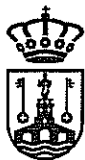
IVA: 28.706,21 euros.

PRECIO IVA INCLUIDO: 208.120,01 euros.

PLAZO DE GARANTIA: 36 meses.

Nivel de Soporte: 24 x 7, con tiempo de repuesta de 4 horas.

5º A fecha de hoy ya ha entrado en vigor el nuevo tipo del IVA aplicable al presente contrato (18 % frente al 16 % anterior, 28.706,21 euros frente a 32.294,48 euros), por lo se hace preciso reflejar este incremento en el precio a abonar por su ejecución. El RDL 13/2009, de 26 de octubre, permite en su art. 9 la **utilización de la baja obtenida en la**



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARÍA

**licitación a financiar el citado incremento (3.588,27 euros).** A tal efecto por el órgano de contratación ha de aprobarse y disponerse el gasto adicional correspondiente.

Visto lo anterior, y en uso a las facultades atribuidas a la Junta de Gobierno Local mediante resolución de Alcaldía de delegación de competencia 580/2007 de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Declarar **válido** el acto licitatorio.

**Segundo.-** Aprobar el gasto adicional de 3.588,27 euros arriba referido, financiado con cargo a la misma partida presupuestaria que el gasto originalmente aprobado.

**Tercero.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) (SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARADAR SOPORTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO, (FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL) a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L.**, con domicilio en parque Industrial PISA calle Brújula nº 4 (41927 Mairena del Aljarafe- Sevilla), por un precio de:

**PRECIO SIN IVA:** 179.413,80 euros.

**IVA:** 32.294,48 euros.

**PRECIO IVA INCLUIDO:** 211.708,28 euros.

**PLAZO DE GARANTIA:** 36 meses.

**Nivel de Soporte:** 24 x 7, con tiempo de repuesta de 4 horas.

**Cuarto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.

**Quinto.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá aportar, en el plazo máximo de **diez días hábiles contados** desde el día siguiente a la indicada publicación en el Perfil de Contratante, la siguiente documentación:

A.- Documentación requerida en la **cláusula 16.2** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre la que se encuentra el resguardo de ingreso en la Tesorería Municipal de la **garantía definitiva** por importe de **8.970,69 euros**, (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA), de la **tasa por formalización de contratos**



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARÍA

**administrativos** por importe de 163,01 euros y de **publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.** por importe de 107,21 euros.

B.- Certificaciones positivas, expedidas respectivamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por el órgano de recaudación municipal, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

C.- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

D.- Copia de la póliza de seguro exigidas en su caso, para asegurar la ejecución del contrato, y justificante del abono de sus últimos recibos.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo al **resto de licitadores**, con indicación de los recursos procedentes.

**Séptimo.-** Dar **traslado del presente acuerdo** al Servicio de Contratación, al supervisor municipal del contrato Sr. Borreguero Guerra, Tesorería e Intervención Municipal de Fondos y Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a tres de agosto de dos mil diez.

Vº Bº El Alcalde  
P. D. Teniente de Alcalde

